



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/14

ACTA No. 14

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:04 horas** del día **13 de enero del año 2022**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la presente reunión se lleva a cabo mediante acceso remoto, con fundamento en el Acuerdo No. LXVII/001/2021, emitido por este Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe, análisis y discusión de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/14

- **Asunto 694**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Ayuntamiento Iniciador: Madera

- **Asunto 695**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho por Alumbrado Público.

Ayuntamiento Iniciador: Morelos

- **Asunto 697**

Iniciativa con carácter, de decreto mediante la cual se propone reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto No. LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el que se expidió la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/14

Iniciador o Promovente: Mtra. María Eugenia Campos Galván,
Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua.

- **Asunto 701**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al pago del Impuesto Predial.

Ayuntamiento Iniciador: Aldama

- **Asunto 702**

Iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en materia de derechos.

Ayuntamiento Iniciador: Meoqui

V. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/14

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA	(PAN)	PRESIDENTE
DIP. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES	(PAN)	SECRETARIO
DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMINGUEZ	(PRI)	VOCAL
DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ	(MORENA)	VOCAL
DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	(PAN)	VOCAL
DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO	(MC)	VOCAL
DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ	(PAN)	VOCAL

De igual forma, se contó con la presencia de asesores y asesoras de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Movimiento Ciudadano y del Partido Morena.

II.- Posteriormente, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, dio lectura al orden del día y solicitó al Dip. Secretario, Mario Humberto Vázquez Robles, lo sometiera a consideración de las y los integrantes, para lo cual informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/14

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, el Dip. Presidente solicitó al Dip. Secretario sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión, el contenido del acta de la reunión anterior, la cual fue enviada vía correo electrónico, por lo que se informó a la presidencia el resultado, quedando **aprobada por unanimidad de votos de las y Diputados los presentes.**

IV.- Respecto al cuarto punto del orden del día el Dip. Presidente procedió al informe, análisis y discusión del **Asunto 694**, iniciativa con carácter de decreto por medio del cual propone reformar la Ley de Ingresos de del Municipio de Madera, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Público; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que el Municipio de Madera se encuentra dentro de los cuatro Municipios a los que se les suspendió la entrada en vigor de la tarifa para el cobro por el Derecho de Alumbrado Público, y que presentó su iniciativa de modificación con motivo del oficio enviado por la Comisión, de forma posterior a la aprobación del Pleno de su Ley de Ingresos; por lo que es hasta este momento se está analizando. En ese sentido, refirió que el Municipio establece por Derecho de Alumbrado Público una tarifa fija mensual de \$19.00 (Diecinueve pesos 00/100), para todas y cada una de las cuentas del padrón catastral, por lo cual se determinó como precedente; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/CPPHP/14

Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del **Asunto 694**, en los términos referidos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al siguiente **Asunto 695**, el Dip. Presidente procedió al informe, análisis y discusión, de la iniciativa con carácter de decreto por medio del cual se propone reformar la Ley de Ingresos de del Municipio de Morelos, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Público; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que el Municipio de Morelos presento su iniciativa en los mismos términos previamente explicados por lo que corre la misma suerte que la anterior; así mismo se expuso que el Municipio propone cobrar por el Derecho de Alumbrado Público una tarifa bimestral de \$60.00 (Sesenta pesos 00/100), por lo cual se determinó que era procedente; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del Asunto 695, en los términos referidos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Respecto al **Asunto 697**, el Dip. Presidente procedió al informe, análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio de la cual la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Mennonita a Chihuahua"

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/14

Gobernadora del Estado propone reformar el Artículo Primero Transitorio del Decreto LXVI/EXLEY/1064/2021 XIV P.E., por el que se expide la Ley de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Chihuahua, en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que esta reforma es con motivo de aplazar la entrada en vigor de esta Ley hasta el día 1 de febrero del 2023, en virtud del tiempo que requiere el Ejecutivo para la celebración de convenios con dependencias federales, para la desincorporación de recursos de un Fondo federal del que actualmente dispone Servicios de Salud de Chihuahua, por lo cual se determinó como procedente; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del asunto 697, en los términos referidos para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

En cuanto al **Asunto 701**, el Dip. Presidente procedió al informe, análisis y discusión de la iniciativa con carácter de decreto por medio del cual se propone reformar la Ley de Ingresos de del Municipio de Aldama, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo al pago del Impuesto Predial, en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del mencionado asunto, el cual refirió que el Municipio de Aldama aprobó la corrección de los descuentos para



Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/14

el pago del Impuesto Predial, con base en el proyecto enviado originalmente al Congreso y que se publicó con variaciones, por lo cual se determinó que era procedente; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del asunto 701, en los términos referidos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**

Con relación al **Asunto 702**, el Dip. Presidente procedió al informe, análisis y discusión, de la iniciativa con carácter de decreto por medio del cual se propone reformar la Ley de Ingresos de del Municipio de Meoqui, para el ejercicio fiscal 2022, en materia de descuentos al impuesto predial y derechos; en este momento el Dip. Presidente cedió el uso de la voz al área técnica para que diera una breve explicación del asunto, el cual refirió que el Municipio de Meoqui acordó algunas modificaciones a los artículos quinto y séptimo, así como algunos conceptos y valores en el apartado de la tarifa, debido a que, al igual que en el Asunto anterior, la Ley se publicó con variaciones al proyecto original; por lo cual se determinó que era procedente la corrección; acto seguido y al no existir más observaciones, tomó la palabra el Dip. Presidente y pidió al Dip. Secretario sometiera consideración el sentido del dictamen del asunto 702, en los términos propuestos, para lo cual se informó a la presidencia el resultado, **aprobándose por unanimidad de votos de las y los Diputados presentes.**



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/14

V.- Por lo que respecta al quinto punto del orden del día, el Dip. Presidente, Luis Alberto Aguilar Lozoya, solicitó al Dip. Secretario, que preguntara a las y los integrantes de la Comisión, si existía algún otro asunto general que tratar; por lo cual el Dip. Benjamín Carrera Chávez, expresó que existen turnados a la Comisión algunos asuntos presentados por la fracción de Morena que él representa, y que sería bueno comenzar con su análisis y discusión. Asimismo, la Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez, hizo del conocimiento que se encuentra turnada una iniciativa en Comisiones Unidas, con esta Comisión y la que ella preside, es decir, la de Obras, Servicios Públicos y Desarrollo y Movilidad Urbana. Por último, se acordó fecha y hora para la siguiente reunión de Comisión, quedando el día 14 de enero a las 9:00 horas; al no haber otro asunto, siendo las **12:32 horas**, se dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA

DIPUTADO LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA
PRESIDENTE



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública

LEGISLATURA
LXVII/ CPPHP/14

DIPUTADO MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES

SECRETARIO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA REUNION DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACION,
PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2022.